

Resolución N°428/2024

Acta N° 046/2024

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2024

VISTO: La nota presentada por la agrupación de mujeres rurales "Creciendo Juntas", mediante la cual solicitan colaboración en infraestructura y para el pago de actuación de "Los gauchos de la cumbia", en el evento que pretenden realizar el día 07 de diciembre en el Centro Social y Deportivo El Colorado, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00665.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos), para el pago de actuación de "Los gauchos de la cumbia" al señor Eduardo Pedrazzi C.I 2.589.943-6, a través de AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

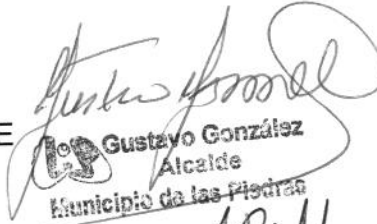
ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos), para el pago de actuación de "Los gauchos de la cumbia" al señor Eduardo Pedrazzi C.I 2.589.943-6, a través de AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014, para la actividad que pretende realizar el grupo de mujeres rurales "Creciendo Juntas" el día 07 de diciembre, en el Centro Social y Deportivo El Colorado. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE



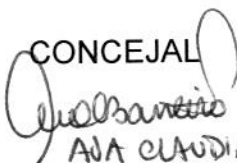
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



RICARDO MAZZINI

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL



A. BUSCARONS

CONCEJAL